



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del ayuntamiento de Consuegra en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial de las siguientes:

1. Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones y similares.
2. Modificación de la ordenanza fiscal número 19 reguladora de la tasa por estancia en la residencia de Tercera Edad.
3. Ordenanza reguladora del aprovechamiento de setas en el Monte de Utilidad Pública número 8 "Sierraluenga".
4. Ordenanza fiscal número 35 reguladora de la tasa por expedición de autorizaciones para recoger setas en montes de titularidad municipal.
5. Ordenanza reguladora de la sujeción a comunicación previa, declaración responsable y expedición de licencia de actividad.
6. Ordenanza fiscal número 36, tasa por la expedición de documentos.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Consuegra 13 de octubre de 2015.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

Nº. I.-7670